



**CONCURSO PÚBLICO  
N° 001-2024-MPFN-GA-LL  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS  
DIVERSAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE  
LA LIBERTAD”**

**ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

En la ciudad de Trujillo, en el Área de Abastecimiento del Ministerio Público – Gerencia Administrativa de La Libertad sitio en Calle New York N° 332 – Urb. San Nicolás, siendo las 10:00 a.m. del día 01 de agosto de 2024, en cumplimiento a la Resolución de Presidencia N° 001163-2024-PJFS LA LIBERTAD de fecha 14 de mayo del 2024, que designa a los miembros del Comité de Selección para el **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MPFN-GA-LL-Primera Convocatoria EJECUCIÓN DEL: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA LA LIBERTAD”**, el Presidente citó a los miembros del Comité de Selección, integrado por:

Presidente : Eco. Luis Enrique Ponce Loyola  
Miembro 1 : Lic. Rubén Arnulfo Gonzales Gonzales  
Miembro 2 : Bach. Pedro Jesús Salvador Radas

Cabe precisar que, en la presente reunión participa el señor Pedro Jesús Salvador Radas, debido a que el segundo miembro titular Lic. Wilmer Arriaga Salazar, se encuentra en comisión de servicios.

Siendo las 09:05 a.m. y con la asistencia de los miembros del Comité de Selección reunidos con la finalidad de llevar a cabo el acto de evaluación y calificación de las propuestas presentadas para el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MPFN-GA-LL-1 EJECUCIÓN DEL: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA LA LIBERTAD”**, se lleva a cabo la reunión de acuerdo al siguiente detalle:

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto llevar a cabo el **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MPFN-GA-LL-1 EJECUCIÓN DEL: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA LA LIBERTAD”**.

**2. CONVOCATORIA:**

De acuerdo a la plataforma del SEACE, las empresas que se registraron como participantes del procedimiento de selección que nos ocupa, fueron las que se detallan a continuación:



**COMITÉ DE SELECCION**

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO
1	20445653404	EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR S.A.C.	2024-05-23 18:29:49.0
2	20477591702	PROXUS SECURITY S.A.C.	2024-05-20 21:06:22.0
3	20516015480	GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-12 17:02:26.0
4	20539721870	PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	2024-05-21 10:11:48.0
5	20559801446	SEGURIDAD INTEGRAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA S.A.C.	2024-05-31 17:18:31.0
6	20600182197	PROTEGE SERVICIOS S.A. - PROTEGE SERVICIOS	2024-05-24 10:18:52.0
7	20600580583	SEGURIDAD PERU Y SERVICIOS VARIOS S.R.L.	2024-05-22 17:04:53.0
8	20601655234	SERVICIOS CORPORATIVOS L & J S.A.C.	2024-05-25 13:03:37.0
9	20602088864	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	2024-05-30 17:42:01.0
10	20602698344	CHOTSEPROVIC SRL	2024-07-15 09:16:39.0
11	20603106564	SECURITY FORCE P & V S.A.C.	2024-05-22 08:20:29.0
12	20603335300	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA FORCA DELTA S.A.C.	2024-05-30 12:48:17.0
13	20603339356	ARSENAL SECURITY S.A.C.	2024-07-30 08:30:18.0
14	20603632681	PROTEKTOR CORPORACION S.A.C.	2024-05-21 12:29:44.0
15	20604103836	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	2024-05-18 10:09:35.0
16	20604217394	WALLS' SECURITY S.A.C.	2024-06-24 12:23:34.0
17	20605409114	CORISOR S.A.C.	2024-05-31 21:55:57.0
18	20606694262	COMPAÑIA AGUILAS DORADAS SECURITY AND SERVICES S.A.C.	2024-05-30 18:44:37.0
19	20607551881	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CENTURY S.A.C.	2024-05-27 12:23:49.0
20	20608510410	SERVICIO Y PROTECCION SECURITY S.A.C.	2024-05-27 17:17:45.0
21	20608789619	CRETA SECURITY S.A.C.	2024-07-30 08:43:23.0
22	20610078517	MULTISERVICIOS J.A.F. DE LA MANO DE DIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-06 00:45:16.0
23	20611137401	BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S	2024-07-30 08:52:25.0

**3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección que nos ocupa, los participantes que presentaron sus propuestas de manera electrónica, fueron los postores que se detallan a continuación:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	20539721870	PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	31/07/2024	18:27:55	31/07/2024	18:28:14
2	20611137401	CONSORCIO CALLAO	31/07/2024	20:27:14	31/07/2024	20:30:39



COMITÉ DE SELECCION

4. ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, el Comité de Selección procede a la descargar las ofertas presentadas por los postores en la plataforma del SEACE, a fin de realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en las Bases Administrativas, Sección General, numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**, que menciona: "En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

El detalle de la admisión de ofertas se muestra en cuadro siguiente:

<b>POSTORES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA</b>			
<b>NOMBRE Y RAZON SOCIAL</b>		<b>PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC.</b>	<b>CONSORCIO CALLAO: BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD SACS y MORGAN DEL ORIENTE SAC</b>
<b>RUC</b>		<b>20539721870</b>	<b>20611137401 - 20493327268</b>
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD</b>			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e)	Promesa de consorcio, de corresponder (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA
f)	Precio de la oferta en soles (Anexo N°6)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



**COMITÉ DE SELECCION**

**5. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50° inciso 1 literal c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>, procede a evaluar las ofertas que fueron declaradas admitidas.

Para tal fin, en virtud de lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación" se procede a evaluar el factor precio a fin de determinar la oferta con mejor puntaje y establecer el orden de prelación de las ofertas.

Los resultados se muestran a continuación:

POSTORES EVALUADOS						
N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO OFERTADO	OFERTA ECONOMICA MAS BAJA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	20539721870	PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	7,038,562.25	6,569,539.20	93.34	2°
2	20611137401	CONSORCIO CALLAO: BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD SACS y MORGAN DEL ORIENTE SAC	6,569,539.20	6,569,539.20	100.00	1°

**6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Culminada la etapa de evaluación, en virtud de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, artículo 75°, numeral 75.1, corresponde al Comité de Selección calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases del presente procedimiento de selección.

Por tanto, se procede a calificar las ofertas de los postores en el siguiente orden:

- CONSORCIO CALLAO, integrado por BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD SACS, identificado con RUC 20611137401, y MORGAN DEL ORIENTE SAC., identificado con RUC 20493327268.
- PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC., identificado con RUC 20539721870; y

**6.1. CALIFICACION DE LA OFERTA DEL CONSORCIO CALLAO:**

- 6.1.1. Cumple con presentar la Constancia de inscripción en el RENEEL, a nombre del consorciado MORGAN DEL ORIENTE SAC, quien - en la promesa de consorcio - se ha comprometido a ejecutar obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria, con un porcentaje de participación del 1%.

<sup>1</sup> Artículo 50. Procedimiento de evaluación

50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:

f) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE.



**COMITÉ DE SELECCION**

- 6.1.2. Cumple con presentar la Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada, a nombre del consorciado MORGAN DEL ORIENTE SAC, quien - en la promesa de consorcio – se ha comprometido a ejecutar obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria, con un porcentaje de participación del 1%.
- 6.1.3. Para calificar la experiencia del postor, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD “Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado”

La citada Directiva señala en su numeral 7.5.2., inciso 1), que la acreditación de la experiencia del postor, se realiza en base a la documentación aportada por el o los integrantes del consorcio que se hubieran comprometido a ejecutar conjuntamente las obligaciones vinculadas directamente al objeto materia de la contratación, de acuerdo a lo declarado en la promesa de consorcio, conforme al numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento.

Para dicho efecto, se deben seguir los siguientes pasos:

**Primer paso: Obtener el monto de facturación de cada integrante:**

Se verifica que el Consorcio Callao, presenta la facturación del consorciado MORGAN DEL ORIENTE SAC, por la suma de S/. 37,352,921.38 soles.

El consorciado, BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD SACS, no presenta facturación.

**Segundo paso: Verificar que el integrante del consorcio que acredita la mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación.**

De acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas Definitivas, sección específica, capítulo III del requerimiento, numeral 3.1, inciso D,7 Requisitos del postor del Servicio, acápite D.7.1: “... En el caso de presentarse en consorcio, dos (2) empresas, es el número máximo de consorciados aceptados. El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30%, y el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante que acredite mayor experiencia es de 40%.” (El resaltado es agregado).

La experiencia presentada por el consorciado MORGAN DEL ORIENTE SAC, asciende a S/. 37,352,921.38 soles, mientras que la del consorciado BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD SACS, asciende a S/. 0.00 soles, por tanto, el consorciado que acredita la mayor experiencia es MORGAN DEL ORIENTE SAC.

Como se ha señalado, el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante que acredite mayor experiencia es de 40%.

De la revisión de la promesa de consorcio, se puede apreciar que el consorciado MORGAN DEL ORIENTE SAC, se ha comprometido con el 1% de las obligaciones del contrato, por tanto, no cumple el requisito mínimo de participación en la ejecución del contrato establecido en las Bases Integradas Definitivas; en consecuencia, no corresponde considerar la experiencia.

**Tercer paso: Sumatoria de la experiencia de los consorciados:**

Experiencia de MORGAN DEL ORIENTE SAC:	S/. 0.00
Experiencia de BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD SACS:	S/. 0.00
Total experiencia del CONSORCIO CALLAO:	S/. 0.00

- 6.1.4. Por lo antes expuesto, la oferta presentada por el CONSORCIO CALLAO, por no acreditar la experiencia solicitada, es DESCALIFICADA.



COMITÉ DE SELECCION

6.2. CALIFICACION DE LA OFERTA DE PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC.:

- 6.2.1. Cumple con presentar la Constancia de inscripción en el RENEEL, a nombre de PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC.
- 6.2.2. Cumple con presentar la Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada, a nombre del consorciado PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC.
- 6.2.3. Cumple con acreditar la experiencia requerida en las Bases Integradas Definitivas.
- 6.2.4. Por lo antes expuesto, la oferta presentada por PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC, obtiene la condición de CALIFICADA.

Los resultados de la calificación de las ofertas se muestran en el cuadro siguiente:

CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC.	CONSORCIO CALLAO: BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD SACS y MORGAN DEL ORIENTE SAC
RUC	20539721870	20611137401 - 20493327268
<b>A. CAPACIDAD LEGAL: HABILITACION</b>		
Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC, se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a> .	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 13,257,600.00 (Trece Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos y 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA.  (DIRECTIVA "Participación de Proveedores en Contrataciones del Estado" ).	SI ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	NO CALIFICA	CALIFICA



**COMITÉ DE SELECCION**

**6.3. VERIFICACIÓN DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC.**

- 6.3.1. Se advierte que la oferta económica presentada por el postor PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC., ascendente a S/. 7,038,562.25 supera el valor estimado de la contratación.
- 6.3.2. Al respecto el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 68° referido al rechazo de ofertas, numeral 68.3, señala que: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

**7. ACUERDOS:**

En virtud a lo antes expuesto, el Comité de Selección acuerda:

- 7.1. Remitir Carta al postor PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC, a fin de solicitar la reducción de la oferta económica.
- 7.2. Postergar el cronograma del procedimiento de selección.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, se da por concluida la presente reunión, firmando los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

**Lic. Rubén Arnulfo Gonzales Gonzales**  
**PRIMER MIEMBRO**

**Bach. Pedro J. Salvador Radas**  
**SEGUNDO MIEMBRO**

**Econ. Luis Enrique Ponce Loyola**  
**PRESIDENTE**



CONCURSO PÚBLICO  
N° 001-2024-MPFN-GA-LL  
PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS  
DIVERSAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE  
LA LIBERTAD”

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la ciudad de Trujillo, en el Área de Abastecimiento del Ministerio Público – Gerencia Administrativa de La Libertad sitio en Calle New York N° 332 – Urb. San Nicolás, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, siendo las 12:00 horas del día 02 de agosto de 2024, en cumplimiento a la Resolución de Presidencia N° 001163-2024-PJFS LA LIBERTAD de fecha 14 de mayo del 2024, que designa a los miembros del Comité de Selección para el **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MPFN-GA-LL-Primera Convocatoria EJECUCIÓN DEL: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA LA LIBERTAD”**, el Presidente citó a los miembros del Comité de Selección, integrado por:

Presidente	:	Eco. Luis Enrique Ponce Loyola
Miembro 1	:	Lic. Rubén Arnulfo Gonzales Gonzales
Miembro 2	:	Bach. Pedro Jesús Salvador Radas

Cabe precisar que, en la presente reunión participa el señor Pedro Jesús Salvador Radas, debido a que el segundo miembro titular Lic. Wilmer Arriaga Salazar, se encuentra en comisión de servicios.

Siendo las 12:05 horas y con la asistencia de los miembros del Comité de Selección reunidos con la finalidad de llevar a cabo el acto de otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MPFN-GA-LL-1 EJECUCIÓN DEL: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA LA LIBERTAD”**, se lleva a cabo la reunión de acuerdo al siguiente detalle:

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto llevar a cabo el **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MPFN-GA-LL-1 EJECUCIÓN DEL: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA LA LIBERTAD”**.

2. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Mediante Carta N° 001-2024-MPFN-GA-LL-CS/CP-001-2024, de fecha 01.08.2024, remitida mediante correo electrónico, el Comité de Selección, solicita al postor PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC, la reducción de su oferta económica ascendente a S/. 7,038,562.25 toda vez que la misma supera el valor estimado de la contratación.

Con Carta N° 357-2024-GG/PROTEKTOR, de fecha 02.08.2024, el postor PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC, remite el Anexo 6 (Precio de la Oferta), debidamente firmado y sellado, reduciendo la oferta primigenia a la suma de S/. 6,614,414.91 (seis millones seiscientos catorce mil, cuatrocientos catorce y 91/100 soles), monto que se encuentra por debajo del valor referencial.



**COMITÉ DE SELECCION**

Habiéndose cumplido con llevar a cabo las etapas de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas, se obtuvo el resultado que se detalla en el cuadro siguiente:

ETAPAS	PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC.	CONSORCIO CALLAO: BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD SACS y MORGAN DEL ORIENTE SAC.
ADMISIBILIDAD DE OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA
EVALUACION DE OFERTA	93.34 ptos.	100 ptos.
CALIFICACION DE OFERTA	CALIFICADA	DESCALIFICADA
ORDEN DE PRELACION	1°	
<b>RESULTADO</b>	<b>GANADOR</b>	-----

Luego de los resultados de las etapas precedentes, se otorga la Buena Pro al postor:

- PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL SAC., identificado con RUC 20539721870, con domicilio legal en Av. General Antonio Álvarez de Arenales N° 1114, 3er Piso, Jesús María, Lima, por la suma de S/. 6,614,414.91 (seis millones seiscientos catorce mil, cuatrocientos catorce y 91/100 soles).

Dicho importe incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 76°, numeral 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección acuerda comunicar al OSCE a través del SEACE, el resultado del procedimiento de selección, el día de la fecha, de acuerdo al cronograma establecido.

Siendo las 12:45 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, firmando los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

**Lic. Rubén Arnulfo Gonzales Gonzales  
PRIMER MIEMBRO**

**Bach. Pedro J. Salvador Radas  
SEGUNDO MIEMBRO**

**Econ. Luis Enrique Ponce Loyola  
PRESIDENTE**